

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA , POR LA QUE RESUELVE EL CONCURSO DE SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL Y LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO CON CARGO AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027.**

Vistos los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.- Mediante la *Resolución de 15 de mayo de 2023 del Director General de Agricultura se convoca el concurso de selección de los grupos de acción local y las estrategias de desarrollo local participativo del Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el periodo 2023-2027 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias*

Segundo.- Mediante Resolución de de *19 de junio de 2023 del Director General de Agricultura se designó el Comité de Selección de los grupos de acción local y las estrategias de desarrollo local participativo*

Tercero.- Con fecha 2 de agosto de 2023 el Comité de Selección levantó acta en la que consta el resultado de la evaluación efectuada, siendo seleccionados todos los grupos presentados, por lo que no da lugar a la confección de lista de reserva.

A los que les resultan de aplicación

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero.- Corresponde al Director General de Agricultura la competencia para dictar esta Resolución en el ejercicio de Autoridad de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural financiados por la Unión Europea, de acuerdo con base 3 del concurso de selección de los grupos de acción local y las estrategias de desarrollo local participativo del Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el periodo 2023-2027 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado por *Resolución de 15 de mayo de 2023 del Director General de Agricultura*

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la instrucción del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la citada orden,

**SE PROPONE:**

**ÚNICO.-** Seleccionar a los grupos de acción local que se relacionan que aplicaran la estrategia de desarrollo local participativa del Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el periodo 2023-2027 , en el ámbito de la comunidad autónoma de Canarias.





NIF	Denominación	Isla
G76713254	Grupo de Acción Local y Pesquero El Hierro	El Hierro
G38282620	Asociación para el Desarrollo Rural de la isla de La Palma	La Palma
G38410791	Asociación Insular para el Desarrollo Rural de La Gomera	La Gomera
G76687565	Asociación Grupo de Acción Rural Tenerife	Tenerife
G35426170	Asociación Insular de Desarrollo Rural Gran Canaria	Gran Canaria
G35985258	Asociación para la Gestión del Desarrollo Rural Maxorata Verde	Fuerteventura
G35444793	Asociación para el Desarrollo Rural y Pesquero de la isla de Lanzarote	Lanzarote

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sector Primario, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2.10.15).

**En Santa Cruz de Tenerife,**

El Jefe del Servicio de la Autoridad de Gestión del FEADER  
Ricardo González González

-----  
Conforme se propone , **SE RESUELVE** en los mismos términos

**El Director General de Agricultura**

**Javier Gutiérrez Taño**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER GUTIÉRREZ TAÑO - DIRECTOR/A RICARDO GONZALEZ GONZALEZ -	Fecha: 04/08/2023 - 17:52:41 Fecha: 04/08/2023 - 13:04:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1542 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 228 - Fecha: 07/08/2023 08:08:16	Fecha: 07/08/2023 - 08:08:16
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZYt9vdL7zufNWndmVoZRjB9NUF_jpPe6	 
El presente documento ha sido descargado el 07/08/2023 - 09:52:13	